



## Diputados aprueban en comisiones el dictamen sobre no reelección y "nepotismo electoral"

Maritza Pérez

lun, 3 de marzo de 2025, 9:13 p.m. CST • 4 min de lectura



Por unanimidad de votos, las Comisiones Unidas de Puntos Constitucionales, y de Reforma Política-Electoral de la Cámara de Diputados, avalaron, sin modificaciones, la minuta para prohibir en la Constitución la **reelección consecutiva** y el **"nepotismo electoral"**.

Dicho dictamen, que será debatido este martes en el Pleno de San Lázaro, mantiene la modificación hecha por el Senado de la República en la que se pospone la entrada en vigor de esta reforma hasta 2030, y no en 2027 como lo planteó la propuesta original de la presidenta Claudia Sheinbaum Pardo. No obstante, en Comisiones se advirtió que las propuestas de modificaciones serán presentadas en el Pleno.

### Política

## El senador Félix Salgado se retracta; buscará gubernatura de Guerrero hasta 2033

La minuta, también prohíbe la reelección inmediata en la Constitución Política para los cargos de diputaciones, senadurías, Presidencia de la República, gubernaturas, diputaciones locales, presidencias municipales, regidurías, sindicaturas, jefatura de gobierno, alcaldías y concejalías.